



COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA

CURSO
**“TRABAJO SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA
EN LA PERSONA”**

IMPARTIDO POR ALICERCE SOCIAL

GUÍA INFORMATIVA

DURACIÓN Y FECHAS: 100 horas. Del 05 de febrero al 25 de marzo.

MODALIDAD: Online.

METODOLOGÍA: Formación online donde el alumnado podrán trabajar los contenidos formativos mediante Moodle y ZOOM.

JUSTIFICACIÓN DEL CURSO: Actualmente, las personas que requieren cuidados de larga duración o apoyos de diferente intensidad, además de más numerosas, son también más exigentes y conscientes de sus derechos: derecho a la información, mayor implicación en el proceso de toma de decisiones, demanda de personalización en el trato, libertad de elección, necesidad de medidas de accesibilidad efectivas y confort en el uso de los servicios.

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) aboga por mejorar los servicios de atención a personas en situación de dependencia y/o discapacidad, implementando un cambio de modelo (fundamentalmente en los servicios de salud y servicios sociales). En este sentido recomienda a los diferentes países que trabajen para conseguir que estos servicios se adapten a lo que desean las personas que los reciben. De este modo, el objetivo general es superar el modelo asistencialista, rígido y fragmentado y reconocer la importancia de una atención integral, es decir, aquella que tiene en cuenta todos los ámbitos que nos constituyen como personas (biológico, psicológico, social, medioambiental, etc.).

Por otra parte, se considera esencial que en las intervenciones dirigidas a personas en riesgo o situación de dependencia y/o discapacidad se aplique el enfoque de Atención Centrada en la Persona, lo que exige que con la intervención profesional se garantice la

[Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.](#)

[Avenida Costa de la Luz, 3 - local. 21002 Huelva.](#)

T. 959 253 511 M. 673 929 289 MAIL. huelva@cgtrabajosocial.es

www.trabajosocialhuelva.es



centralidad de la persona y su autonomía para seguir controlando su propia vida, con independencia de su situación de salud o funcionalidad. Combinando ambas dimensiones es como se llega a la propuesta del modelo de Atención Integral Centrado en la Persona (AICP) cuya aplicación compete a los y las profesionales del trabajo social. La definición internacional del trabajo social dice que “el trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”.

Nuestro código deontológico incluye cómo principios generales de la profesión la individualización expresada en la necesidad de adecuar la intervención profesional a las particularidades específicas de cada persona, grupo o comunidad y la personalización que exige reconocer el valor de la persona destinataria no como objeto sino como sujeto activo en el proceso de intervención con la intencionalidad de derechos y deberes.

En la “Declaración Global de Principios Éticos y de Integridad Profesional” aprobado en la Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) define como un principio ético de nuestra profesión el derecho a la libre determinación entendiendo como tal que “los y las trabajadoras sociales respetan y promueven el derecho de las personas para tomar sus propias decisiones, independientemente de sus valores y decisiones de vida, siempre y cuando esto no amenace los derechos e intereses legítimos de los demás”. Otro de los principios éticos que aparecen recogidos en esta declaración y que nos es de interés para el tema que nos ocupa es el derecho a la participación en el que nos indica que “los y las trabajadoras sociales promueven el involucramiento y la participación plena de las personas en formas que le permitan empoderarse en todos los aspectos relacionados a decisiones y acciones que afecten sus vidas”.



El trabajo social es una disciplina centrada en generar cambios, los y las profesionales que la integramos tenemos la responsabilidad de conocer las necesidades de las personas con las que trabajamos, entender su realidad y adaptar nuestra intervención a la misma.

OBJETIVOS:

- Conocer el modelo de atención centrado en la persona y sus ámbitos de aplicación.
- Dar a conocer a los y las profesionales del trabajo social los métodos, técnicas y herramientas de intervención social necesarios para desempeñar su labor en el ámbito de la atención centrada en la persona.
- Dotar a los y las profesionales del trabajo social de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones en la aplicación del modelo de AICP.

PROGRAMA:

1. La atención integral centrada en la persona
 - Definición de atención integral centrada en la persona.
 - Referentes teóricos de la AICP.
 - Dimensiones de la AICP.
 - Principios rectores de la AICP y criterios que los hacen posibles.
 - La ética como referente de la AICP.

2. Aspectos normativos de la AICP
 - Referentes normativos de la AICP.
 - Análisis normativo del nuevo paradigma de la AICP.
 - Dificultades de la aplicación del modelo de AICP en la normativa vigente.
 - Derechos y libertades fundamentales.
 - Derechos sociales y políticos.



3. Ámbitos de aplicación de la AICP. Parte I.

- La atención sanitaria centrada en el paciente.
- Intervención comunitaria desde el modelo AICP.

4. Ámbitos de aplicación de la AICP. Parte II.

- La AICP con personas en situación de discapacidad intelectual.
- La AICP en los servicios gerontológicos.
- La AICP en cuidados de larga duración: los servicios de atención domiciliaria.

5. Los y las Trabajadoras Sociales en el modelo AICP.

- El papel de los y las profesionales en el modelo AICP.
- Los y las profesionales del trabajo social como elemento esencial del modelo AICP.

6. El papel de la familia en el modelo AICP.

- La relación entre familias, profesionales y personas usuarias.
- Pautas de intervención con familias desde el modelo AICP.

7. Métodos y técnicas de intervención en el modelo AICP.

- El paradigma del curso de la vida.
- El conocimiento y puesta en valor de la persona.
- Plan personalizado de atención y apoyo al proyecto de vida (PAyV).
- Grupo de apoyo y consenso.

8. El método de validación de Naomi Feil.

- Naomi Feil y el método de validación.
- Principios teóricos del método de validación.
- Instrumentos utilizados en el método de validación.



9. Caso práctico.

- Estudio de la situación.
- Costumbres, hábitos y preferencias.
- Línea o trayectoria de vida.
- Genograma.
- Diagrama de relaciones sociales.
- Borrador del plan de atención y vida.
- Mapa de fortalezas y capacidades.
- Mapa de lugares significativos.
- Mapa de organización cotidiana y apoyo.
- Mapa de intereses, aficiones y actividades significativas.

PERFIL MÍNIMO EXIGIDO AL ALUMNADO: Profesionales y estudiantes de último curso de trabajo social.

RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Los/as alumnos/as deben contar con un ordenador con acceso a internet y disponer de un correo electrónico.

EVALUACIÓN: Cuestionarios de evaluación al final de cada módulo, ejercicios prácticos y participación activa en los foros.

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

Personas colegiadas *	145€
Personas no colegiadas	190€

**Acreditar estar colegiado/a en cualquiera de los colegios del territorio español.*

- Mediante transferencia bancaria a BANCO SABADELL ES60 0081 0642 5400 0133 7834.
- Se podrá fraccionar el pago, abonándose el primer plazo antes del inicio de la formación y el segundo antes de su finalización.



COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA

- No se abonará cantidad alguna hasta que no recibir confirmación por parte del Colegio.

Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.

Avenida Costa de la Luz, 3 - local. 21002 Huelva.

T. 959 253 511 M. 673 929 289 MAIL. huelva@cgtrabajosocial.es

www.trabajosocialhuelva.es